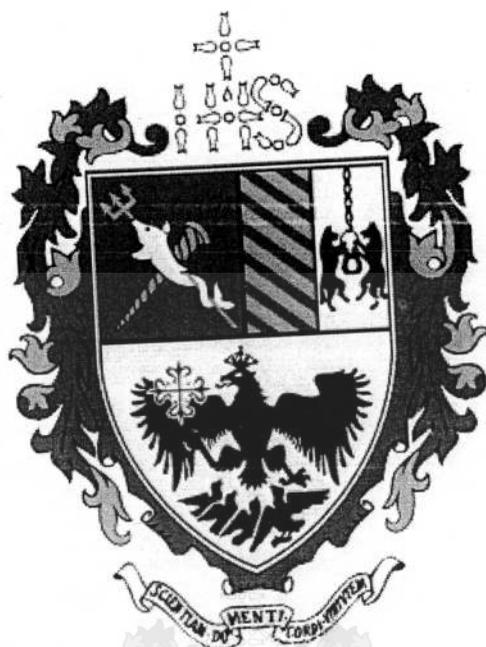


Tesis
2287



Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Tesis de Doctorado en Ciencia Política
**El intervencionismo militar en Argentina:
Los planteos militares durante el gobierno de Arturo Frondizi 1958-1962**

María Cecilia Maestro

Profesor Consejero: Dr. Luis Aznar

Febrero de 2015

CAPITULO 1: APROXIMACION CONCEPTUAL AL PROBLEMA DE LAS INTERVENCIONES MILITARES

1.1. Conceptos analíticos centrales	3
1.2. Las Fuerzas Armadas y el gobierno de Arturo Frondizi	13
1.3. El enfoque metodológico cualitativo	15
1.4. El estudio de casos	26
1.5. El uso de documentos como técnica	28
1.5.1. Revisión Bibliográfica	29
1.5.2. Análisis de documentos personales y oficiales inéditos	29
1.5.3. Examen de Prensa escrita	29
1.6. Trabajo de campo	30
1.4. Relevancia del tema del trabajo	30

CAPITULO 2: EL INICIO DEL GOBIERNO DE FRONDIZI Y LOS MILITARES

2.1. La Revolución Libertadora	30
2.2. Frondizi y la Revolución Libertadora	34
2.3. Las Fuerzas Armadas y la elección de febrero de 1958	37
2.4. Planteo de julio de 1958: el Contralmirante Rial	40
2.5. Planteo de la Fuerza Aérea de setiembre de 1958: el desplazamiento del Secretario Huerta	43
2.6. Planteo del Ejército de junio de 1959: malestar por el Coronel. Raimundes y el desplazamiento del Secretario Solanas Pacheco	48
2.7. Planteo de la Marina de julio de 1959: el reemplazo del Secretario Estévez	55

CAPITULO 3: POLITICA DE VIGILANCIA

- 3.1. Planteo del Ejército de setiembre de 1959: el reemplazo del Secretario de Guerra General Amaya 60
- 3.2. Planteo de marzo de 1960: la puesta en vigencia del plan CONINTES y la Ley de Represión al Terrorismo 68
- 3.3. Planteo de junio de 1960: la intervención de la provincia de Córdoba 70
- 3.4. Planteo del 12 de junio de 1960: intento de levantamiento militar en la provincia de San Luis 72

CAPITULO 4: POLITICA DE CONTROL

- 4.1. Planteo del Ejército de octubre de 1960: el alejamiento del Secretario Larcher 75
- 4.2. Planteo de noviembre de 1960: acciones revolucionarias de grupos civiles y militares filoperonistas 79
- 4.3. Planteo de marzo de 1961: el desplazamiento del Gral. Toranzo Montero 81
- 4.4. Planteo del 11 de agosto de 1961: intento de alzamiento de la Aeronáutica 94

CAPITULO 5: LA CUESTION INTERNACIONAL

- 5.1. Cuba: un problema para la seguridad hemisférica 99
5. 2. El problema cubano en la Junta Interamericana de Defensa 101
5. 3. El problema cubano y la mediación argentina 104
- 5.4. El encuentro en Uruguayana 112
- 5.5. El planteo militar de agosto de 1961: La visita del "Che" 115
- 5.6. El "affaire de los documentos cubanos" 122
5. 7. El planteo militar de febrero de 1962: la reunión de Punta del Este 124

CAPITULO 6: EL GOLPE DE ESTADO

6.1. El golpe de estado de marzo de 1962

132

CAPITULO 7: LOS NIVELES DE INTERVENCION MILITAR

7.1. Clasificación de los planteos militares

139

7.1.1. Causas

139

7.1.2. Canales utilizados

141

7.1.3. Quiénes realizan el planteo

142

7.1.4. Consecuencias o efectos

142

7.2. Lista de Planteos

143

7.2.1. Julio de 1958

143

7.2.2. Setiembre de 1958

143

7.2.3. Junio de 1959

143

7.2.4. Julio de 1959

144

7.2.5. Setiembre de 1959

144

7.2.6. Marzo de 1960

144

7.2.7. Junio de 1960

145

7.2.8. Junio de 1960

145

7.2.9. Octubre de 1960

145

7.2.10. Noviembre de 1960

146

7.2.11. Marzo de 1961

146

7.2.12. Agosto de 1961

146

7.2.13. Agosto de 1961

146

7.2.14. Febrero de 1962

147

7.2.15. Marzo de 1962

147

7.3. A modo de conclusión: La intervención

149

militar a través de la coacción

Fuentes Inéditas: Centro de Estudios Nacionales

153

Fuentes Inéditas del CEN sin firma

162

Fuentes secundarias

175

Bibliografía consultada

176



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Agradecimientos

Debo intelectualmente reconocimiento a Emilio Saguir, guía teórica y metodológica en mi profesión. Gracias a Raúl Bisio por haberme permitido trabajar junto a él; esos años fueron de profundo crecimiento intelectual y espiritual; su mística artesanal de la investigación me hicieron amar la profesión y comenzar a pensar en esta tesis. Gracias a Natalia Sauer y a Mariana Caro Solis por ser mis compañeras de trabajo en la universidad en estos años, pacientes oyentes de mis interrogantes y lectoras de mis borradores de investigación. Finalmente, a Luis Aznar por su inmensa generosidad.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción:

La Argentina, después del derrocamiento de Perón en 1955, tuvo gobiernos militares y civiles que se alternaron sin poder generar un orden minimamente estable. La presidencia de Arturo Frondizi en 1958, inauguró un período de democracia limitada, dado que el peronismo estaba proscripto.

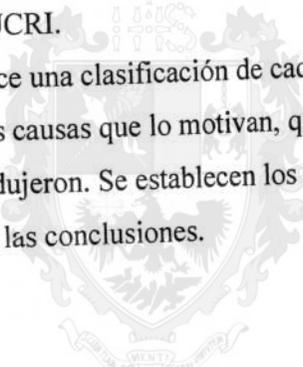
El gobierno de la UCRI se mantuvo cuatro años hasta su derrocamiento por las Fuerzas Armadas, siendo la continua intervención militar a través de los denominados planteos una variable fundamental en el período histórico estudiado.

Es así que el propósito de este trabajo es analizar el fenómeno de la intervención militar durante el gobierno del Dr. Frondizi y realizar una clasificación de cada planteo hecho por las Fuerzas Armadas. Nos concentraremos en aquellas acciones de la institución castrense tendientes a influir sobre las decisiones de gobierno. Entre 1958 y marzo de 1962, hemos podido documentar quince planteos realizados por las Fuerzas Armadas. La descripción de este accionar militar muestra un nivel creciente de intervencionismo, por ejemplo, si al comienzo se pedía la remoción de secretarios castrenses luego se exigía al Presidente la sanción de leyes y toma de decisiones en el plano internacional. A través del análisis de la documentación recolectada es posible señalar que las relaciones cívico-militares del período atravesaron cinco etapas: remoción de autoridades militares (secretarios militares), política de vigilancia, política de control, política de control en el plano internacional y golpe de estado.

En el capítulo I plantearémos y desarrollaremos los elementos conceptuales del marco teórico. Describiremos qué es una democracia limitada, en qué consiste una pauta moderadora, llevaremos a cabo el análisis del concepto de pretorianismo y propondremos una clasificación para indagar cada planteo militar. El capítulo II aborda el inicio del gobierno de Frondizi y las primeras crisis de las Fuerzas Armadas. Se verá que en el transcurso de un poco más de un año los militares cuestionarán las designaciones de los secretarios de cada Fuerza y lograran imponer a través de planteos específicos a nuevas autoridades. El capítulo III documenta una etapa de intervencionismo donde hay enfrentamientos entre autoridades del Ejército entre sí, intento de golpe de estado por parte de grupos reducidos del Ejército y Fuerza Aérea, y presiones de las Fuerzas Armadas en su conjunto para que el gobierno adopte medidas contra actos de terrorismo (Plan CONINTES y Ley de Represión al Terrorismo).

El capítulo IV trata el estado deliberativo en que se encuentra principalmente el Ejército por los cuestionamientos directos a la política de Frondizi por parte del Comandante en Jefe. Se producirán algunos intentos de derrocamiento del gobierno civil a cargo de grupos del Ejército y de la Fuerza Aérea. En el capítulo V se alude a la política internacional frondicista con respecto a la cuestión cubana, y al malestar y cuestionamiento militar hacia dicha política. En agosto de 1961, la visita de Ernesto "Che" Guevara desataría un grave conflicto entre las Fuerzas Armadas y el Presidente. Así mismo, la abstención por parte del gobierno argentino en la Conferencia de Punta del Este en la cual se trató la expulsión de Cuba de la OEA en febrero de 1962, resultaría en una fuerte reacción de oposición de los militares. Este último planteo se convertiría en la antesala del golpe de estado. El capítulo VI analiza el desplazamiento de Frondizi del gobierno (golpe de estado) motivado en gran medida por los resultados de las elecciones a gobernador de la provincia de Buenos Aires en las cuales triunfa el peronismo en marzo de 1962 lo que provoca la decisión de las Fuerzas Armadas de terminar con el gobierno de la UCRI.

En el capítulo VII se hace una clasificación de cada planteo militar del período estudiado teniendo en cuenta las causas que lo motivan, quién lo efectúa, los canales utilizados y los efectos que produjeron. Se establecen los niveles de intervención militar y posteriormente se desarrollan las conclusiones.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO 1: APROXIMACION CONCEPTUAL AL PROBLEMA DE LAS INTERVENCIONES MILITARES.

“Hoy en día los hombres advierten con frecuencia que sus vidas privadas son una serie de añagazas. Se dan cuenta de que en sus mundos cotidianos no pueden vencer sus dificultades, y en eso muchas veces tienen toda la razón: lo que los hombres corrientes saben directamente y lo tratan de hacer está limitado por las órbitas privadas en que viven...
Por debajo de esa sensación de estar atrapados se encuentran cambios aparentemente impersonales de la estructura misma de sociedades de dimensiones continentales.”
C. Wright Mills

1.1. Conceptos analíticos centrales:

Desde 1955, el panorama político argentino presentaba una situación de fuerzas contrapuestas caracterizada por la exclusión del peronismo de la vida cívica. Las Fuerzas Armadas se adjudican -y les es reconocido por muchos grupos sociales- un rol tutelar sobre el sistema político argentino.

Como hemos señalado el objetivo general del siguiente trabajo es analizar las intervenciones militares dentro del marco de la democracia limitada, inaugurada a partir de 1958 con el gobierno del Dr. Frondizi. Como objetivos específicos consideramos importantes: a) indagar los diferentes niveles de intervención militar en el gobierno de Frondizi, b) describir los planteos militares teniendo en cuenta las causas de las intervenciones, los canales usados y los efectos que provocan en el gobierno civil; c) analizar si el intervencionismo militar en el período estudiado es un factor que socava al sistema político y si contribuye al fortalecimiento interno de la institución militar.

Al ser nuestros objetivos particulares tan precisos, los elementos teóricos que utilizaremos serán específicos, centrándonos para caracterizar el período histórico a analizar en el concepto de "democracia limitada". Este se utiliza para referirse a regímenes en los cuales una o varias de las fuerzas político-sociales se hallan segregadas del proceso político.

Pero antes de seguir avanzando conviene definir qué se entiende por régimen democrático. Dentro de la teoría política son muchos los autores que han abordado este

tema (Sartori, 1957, 1987,1990; Schumpeter, 1947; Morlino, 1986; Moore, 1966; Lijhart, 1968, 1984).

Nosotros utilizaremos la definición de Robert Dahl (1990): para este autor la idea de democracia remite al concepto de poliarquía, ya que elde democracia es un concepto teórico imposible de reflejarse empíricamente en el estudio de casos. La poliarquía implica dos dimensiones: el concepto de liberalización y el concepto de participación política. La primera dimensión hace referencia a procedimientos y reglas como el derecho a la asociación, a la libertad de expresión, a la elegibilidad de todos los cargos públicos importantes, a elecciones libres y periódicas. Por lo tanto, esta dimensión tiene en cuenta derechos sobre la libertad y contiene un sistema institucional de procedimientos que respeten esa libertad. La segunda dimensión se refiere a quiénes son protagonistas, y actores de la poliarquía. En una poliarquía todos los sectores sociales deben poder participar con libertad en las normas y reglas del régimen. Esta segunda dimensión es la que permite definir en nuestro caso si una democracia es limitada o no. Si una parte de la población se ve impedida de votar u organizarse como grupo para participar y ser elegido como representantes, nos encontramos frente a una democracia limitada. En la historia de América Latina, varios sectores de la población se vieron proscriptos de participar libremente en elecciones, ya sea por acuerdos políticos entre partidos conservadores o por golpes moderadores militares (Brasil en los '50, Argentina en los '60). Este último caso es el de Argentina durante el período estudiado en nuestro trabajo.

Para entender la relación entre el poder político civil y la institución militar necesitamos mencionar e introducir las ideas de Clausewitz (2003). Este autor, en su obra máxima "De la Guerra", hablaba de la íntima relación de los fines políticos con los militares y como éstos a final de cuentas respondían a los proyectos políticos de los conductores del Estado, analizando en detalle las campañas de Napoleón en Europa y su desmedida ambición para dominar el continente. La más famosa frase de la teoría de Clausewitz (2003) creemos, es la base para entender las relaciones cívico-militares actuales: "La guerra es la continuación de la política por otros medios (precisamente los violentos)". Clausewitz, discípulo de Hegel, tomó de éste la teoría dialéctica del poder y del Estado. Hegel sostuvo que la guerra era un "mal necesario" para realizar el "espíritu absoluto", o sea, la guerra como condición fundacional de un Estado-nación, y argumentó que Napoleón era el "espíritu universal a caballo". Por ello, para Clausewitz

(2003) esta frase debe ser tomada en forma dialéctica, donde también “la política es la continuación de la guerra por otros medios”. Entre ambos axiomas hay una íntima relación. Cuando la guerra es la continuación de la política, los comandantes militares están subordinados a los civiles, cuando la política es la continuación de la guerra, se habla de un Estado militarizado, donde primero están los propósitos militares y a ellos responden las acciones políticas. Cuando se consolida el Estado moderno y poco a poco el “ciudadano” se vuelve un actor importante, rompiendo con el paradigma del Estado Absoluto de Hegel, el Estado se debe a los ciudadanos, siendo éste el principal paradigma de Clausewitz. Por lo tanto, entre ciudadanos de un mismo Estado ya no puede darse el aniquilamiento de los adversarios. Así aparece la política como opción. Al ser la política continuación –y negación al mismo tiempo– de la guerra, emergen las formas pacíficas de lucha por el poder como forma alternativa, y con ello el concepto de democracia.

Por lo anterior, las Fuerzas Armadas, como instrumento del Estado para ejercer la “violencia legítima”, deben de tener una estrecha relación con la parte civil del gobierno, encargada de proveer tanto la conducción política como los recursos financieros para la movilización militar. Los dos hechos históricos que dan fundamento a esta teoría son la revolución inglesa de Oliver Cromwell y la revolución de independencia de Estados Unidos, donde desde el momento fundacional el poder se concentró en la figura del presidente y las fuerzas militares respondieron a los designios del poder político electo (Benítez Manuat, 2005).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, durante el siglo XX surge la teoría de las relaciones cívico-militares como un complemento de la teoría del Estado, de la gobernabilidad y de los equilibrios de poder que se deben establecer en el contexto de un Estado democrático. Para ello, el marco teórico para el análisis de las relaciones entre civiles y militares en los países en vías de desarrollo se ubica en los conceptos de la teoría “occidental”, donde el Estado se busca construir como “democrático” y “liberal”. En este contexto, existe un Estado con división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), un sistema político de representación plural y una sociedad civil activa, donde sus factores participantes tienen opinión y representación: prensa libre, academia, organizaciones no gubernamentales, etcétera. En este modelo de Estado moderno la eliminación de las fuerzas militares “alternativas” (sean feudales o privadas), mediante procesos legales y de imposición de la autoridad, conducen a que sólo el Estado pueda ejercer la violencia de forma legítima. Según Max Weber (1993),

el Estado moderno "es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima", por lo que es el único que puede, legal y políticamente, usar la fuerza en una sociedad. Estas son las condiciones que deben prevalecer para definir el "tipo ideal" de relaciones cívico-militares. La diferencia fundamental entre las fuerzas armadas de un país avanzado y uno en vías de desarrollo, es que en el primero se configuran para la defensa del país ante amenazas externas, mientras que en el segundo, además de las amenazas externas, los militares se dedican a cumplir misiones en el interior de las fronteras, ya sea para apoyar el proceso de modernización, o para cubrir vacíos en la capacidad de gestión del Estado en otros ámbitos. Esto último afecta la profesionalización militar, pues muchas veces predominan fuerzas armadas politizadas, o realizando acciones no militares.

Para nuestro estudio esta idea de Fuerzas Armadas politizadas es importante. En este punto debemos considerar el concepto de poder moderador de las Fuerzas Armadas. El poder moderador militar en América Latina es analizado en un trabajo, ya clásico para la Ciencia Política, como es el de Stepan (1974). El autor, a partir del caso brasilero, indaga el papel de las Fuerzas Armadas.

El concepto de poder moderador de las Fuerzas Armadas, además de Brasil, puede abarcar a otros contextos latinoamericanos. Las características que implican este poder moderador se podría resumir en: intervención militar limitada para un período corto de tiempo, intervención con legitimidad otorgado por la élite civil, limitación de la participación política de sectores populares, llamado a elecciones manteniendo la limitación de participación de los sectores populares (Stepan, 1974: 85). Para Stepan (1974: 81) la intervención militar puede ser vista como un sistema de recomposición del sistema político y no de descomposición del mismo, al intentar reordenar la política democrática. Ahora bien, después de realizar la investigación que aquí nos compete, podemos adelantar que en nuestras conclusiones este argumento expuesto por Stepan (1974) será contradecido, ya que creemos que el intervencionismo militar al impedir la participación política de ciertos sectores, no contribuye a la viabilidad del régimen democrático, sino es generadora de inestabilidad en las democracias limitadas y lleva a la desorganización de la estructura castrense.

Este concepto de poder moderador se puede enlazar con la teoría de la

modernización de Huntington (1994), donde las Fuerzas Armadas cumplen con el rol de guardianes de un orden de clase media, protegiendo a éstos sectores del avance de las clases bajas y sus reclamos. En la teoría sobre la modernización de los sistemas políticos, Huntington (1990) se interroga por qué hay sistemas políticos que son inestables y con altos niveles de violencia. El autor, determina que en la década de los '60 estos sistemas políticos inestables están bajo un proceso de modernización, no son sociedades tradicionales, ni tampoco modernas. El proceso de modernización se inicia cuando una sociedad se ve afectada por un proceso de movilización horizontal (traslado de personas del campo a la ciudad) y vertical (impulso de cambio de clase social de los sectores más bajos a sectores más altos) producto del impacto de cambios como la alfabetización, la urbanización, los medios de comunicación que modifican las expectativas de los individuos. Los individuos dejan el conjunto de valores de una sociedad tradicional y los cambian por nuevas cosmovisiones de valores que deben ser resueltas por el sistema político. La modernización se ve completada con el desarrollo de las actividades económicas, que produce un cambio en la capacidad económica de los individuos, al crecer los niveles de industrialización. Según Huntington (1990), la revolución de expectativas que producen los cambios económicos y de valores lleva a cambios en los grupos sociales que se activan políticamente para peticionar mejoras frente al sistema político imperante. Si el sistema político es conservador y no responde a las demandas de los nuevos grupos sociales activados, éstos comenzarán a participar en el sistema con los medios que le son propios, generando niveles de violencia. Los obreros realizarán huelgas, los estudiantes manifestaciones, los militares dan golpes de estado. Si el sistema político incorpora a estos nuevos grupos sociales lo hará bajo sus reglas de socialización, por lo tanto no se generará violencia, y esta incorporación política se dará de manera paulatina, no generando inestabilidad en el sistema.

Un sistema político que no atienda las demandas de grupos nuevos activados políticamente se verá sometido a la violencia (Huntington, 1990). La creciente frustración por el no reconocimiento de demandas, lleva a los nuevos grupos a intervenir en el sistema político con los medios propios para reclamar. Estos reclamos llevan a niveles de violencia por la no respuesta del sistema político. Cuando estos grupos obtienen poder -logran ocupar cargos en el gobierno o llegan a ocupar el poder ejecutivo por completo- los sectores conservadores pueden aceptar esta nueva participación en el sistema político, o intentar limitar su participación. Esta segunda

opción, trae aparejado golpes militares.

Las Fuerzas Armadas, que para Huntington (1990) en la transformación de la sociedad tradicional a la de transición cumplen un papel modernizador, sobre todo en tareas de industrialización y en la administración pública, siendo llamados “soldados reformadores”, son los que abren la puerta a las clases medias para ser incorporados al sistema político. Esto se debe a que la mayoría de los oficiales pertenecen al sector medio de la sociedad (Imaz, 1964). Los golpes de estado militares que conducen a una transformación de una sociedad tradicional a una de transición, son intervenciones modernizadoras. Una vez establecido este orden de clase media, Huntington (1994) concluye que las Fuerzas Armadas cambian su papel de modernizadoras al de fuerzas conservadoras, cerrando la puerta del sistema político a las clases populares. Los golpes de estado en una sociedad moderna, inestable por la alta participación política de clases bajas activadas sin niveles de institucionalidad en el sistema político, provoca sistemas pretorianos. El pretorianismo en sentido amplio, es un sistema político con altos niveles de violencia provocada por un escenario en el que todas las fuerzas sociales tratan de imponer sus demandas en el sistema político. Ahora bien, en los sistemas pretorianos caracterizados por la desorganización política y social, donde todas las fuerzas sociales actúan directamente en el orden político, cada una con sus propios métodos y recursos materiales e ideológicos, las Fuerzas Armadas han ocupado el centro del sistema. Si el Estado pretoriano moderno se ha caracterizado por la dominación militar ha sido justamente porque son los militares quienes poseen ese medio propio que es el monopolio de las armas -de las verdaderas armas- que les permite recurrir al *argumentum ad baculum*, situándose así por encima de los restantes grupos sociales a la hora de dar la última palabra. Por lo tanto para Huntington (1990) en un sentido limitado llama sistema pretoriano a los sistemas políticos que se ven afectados por la constante intervención castrense en asuntos públicos y los golpes de estado.

Retomando el caso argentino, el concepto de democracia limitada que ya expusimos, puede aplicarse a raíz de la proscripción del peronismo en 1955. Schmitter (1984) utiliza el concepto de democracia limitada asociándola al de “democradura”, régimen político que si bien no es una dictadura, no goza del estatus de una democracia plena. Las democraduras son regímenes que caracterizan a varios países latinoamericanos donde fuerzas populares son proscriptas. Este concepto tiene relación

con el de sociedades que sufren pautas moderadoras, como ya expusimos. A estas democraduras, las siguen dictablandas, regímenes dictatoriales donde la coacción no es tan elevada. Kvaternik (1990) describe el período de 1955 a 1966 en la Argentina, como un péndulo cívico militar, a caballo de dictablandas y democraduras.

Pensamos que un profundo análisis sobre la actividad tutelar castrense a través del estudio de cada caso histórico en particular, arrojará nueva luz sobre este importante aspecto de las relaciones cívico-militares. Nuestro trabajo se centrará en la actividad tutelar de los militares durante la presidencia del Dr. Arturo Frondizi.

Entre 1958 y 1966, podemos observar que las Fuerzas Armadas han realizado numerosos planteos a los gobiernos civiles; haciendo un análisis de cada uno de ellos percibimos que evidencian ciertas peculiaridades que los distinguen entre sí. En razón de dichas características es posible realizar una clasificación de los mismos a través de la cual distingamos diversos niveles de intervención. En el presente trabajo nos circunscribiremos a los planteos realizados durante la presidencia del Dr. Arturo Frondizi.

Samuel Huntington (1964), en su tradicional libro "El Soldado y el Estado" enumera las características de las Fuerzas Armadas "profesionales". En este texto, argumenta el autor, cuáles son las diferencias entre los ejércitos tradicionales y los modernos. En estos últimos, el poder civil es conciente del control que debe ejercer sobre la esfera militar para su no intervención en la arena política, por lo tanto se incrementan los incentivos profesionales de la institución castrense para mantener a estos alejados de la esfera política. El incentivo de la autonomía de la institución militar profesional es el antídoto, para Huntington (1964), de la no intervención de los cuadros castrenses en los problemas políticos civiles. Un fuerte control civil sobre las Fuerzas Armadas requiere por lo tanto, de la alta profesionalización de esta institución. Este argumento puede ser rebatido si tomamos a Finer (1962)¹. En el texto "Los militares en

¹ Finer al examinar la constitución española de 1922, describe el papel que se le otorga a las Fuerzas Armadas como poder de veto o árbitros en los asuntos civiles. Este papel de moderador en la política permitiría intervenir cuando el "interés nacional" lo requiera. En España, en 1923, después de las revueltas obreras en Cataluña, el General Primo de Rivera, haciendo uso de este poder de veto concedido por la constitución, realiza un golpe de estado que es aceptado por el rey Alfonso XIII, creando un gobierno militar que duró 7 años.

la política mundial”, Finer (1962) considera débil el concepto de profesionalización militar para la no injerencia de estos en la política. Históricamente demuestra que muchos ejércitos profesionales intervinieron en asuntos civiles, derrocando gobiernos. Para este autor, la supremacía civil es el freno para los militares, y considera que la ideología desarrollada por la institución militar asociada a la idea de defensa “del bien de la Nación” es la clave para analizar las intervenciones de las Fuerzas Armadas en el plano político. Considera Finer (1962), que el concepto de defensa nacional crea en muchas ocasiones ideas nacionalistas en las Fuerzas Armadas. Estas ideas construyen los conceptos de “enemigo externo” (todo aquel agente transnacional que opere contra la nación) y “enemigo interno” (agente civil que pone en peligro el buen funcionamiento de la Nación). El destino manifiesto de las Fuerzas Armadas por lo tanto es intervenir y salvar a la Nación; el motivo para tener injerencia en la política es proteger el “interés nacional”.

Ahora bien, Finer (1962) reconoce que si lo anterior es importante, los militares intervienen en política, también, movidos por el deseo de proteger o ampliar privilegios de los que gozan como grupo corporativo. Muchos planteos a gobiernos civiles, serían motivados por acciones corporativas. De esta manera, tenemos que prestar atención como causas de planteos militares a los intereses corporativos y al concepto de “defensa nacional” desarrollado en una época en particular.

Podemos definir al planteo militar como la acción a través de la cual las Fuerzas Armadas o grupos de las mismas transmiten a los gobiernos civiles un determinado reclamo, dando a conocer sus intereses o posición sobre determinado hecho. La intervención militar se define como toda acción por la cual los militares pretenden influir sobre las decisiones gubernamentales, utilizando canales institucionales o no institucionales.

Una clasificación adecuada de los planteos militares debe tener en cuenta:

a) Las causas que motivan los mismos. Estas se podrán rastrear a través de todas aquellas medidas que los militares demandan al gobierno civil. En tanto aquellos adopten el rol de guardianes del orden establecido, los motivos que conducen a los planteos estarán relacionados con la alteración del mismo. Durante el período 1958-1962 podemos agrupar las causas de intervención en tres aspectos centrales y pasibles de verificación empírica:

- 1) El peronismo.
- 2) El comunismo internacional.
- 3) Los conflictos internos de la institución castrense.

b) Quién realiza los planteos. Estos pueden ser hechos:

- por las Fuerzas Armadas en su conjunto;
- por una de las Fuerzas;
- por una de las armas de una Fuerza;
- por un grupo dentro de un arma o Fuerza;
- o por un líder militar en forma individual.

Determinar quién efectúa el planteo, considerando las adhesiones o rechazos que el mismo recibe, permitirá distinguir las divisiones o acuerdos en las Fuerzas en torno a una determinada cuestión. Además, en orden a la cantidad de adhesiones que suscitara y en el nivel jerárquico en que éstas tuvieran lugar, el planteo puede ser considerado como una intervención o como una acción intrascendente o marginal. Estas últimas no serán tenidas en cuenta para el análisis.

c) Los canales usados para efectuar los planteos. Estos pueden ser institucionales o no institucionales. Los primeros son aquellos que prevén los reglamentos militares, cuya utilización no vulnera la cadena de mandos. Los segundos podemos definirlos por oposición a éstos.

d) Las consecuencias o efectos de los planteos en el seno del gobierno civil: modificaciones de gabinete, renunciaciones de funcionarios, alteraciones y reformulaciones de políticas públicas, etc. Esto nos indicará si los planteos son marginales o pueden ser considerados como intervenciones de la esfera militar en el poder político.

Analizando cada caso en forma individual según estos cuatro ítems y de acuerdo a si los gobernantes son desalojados o no de los roles de poder, se los podrá categorizar como pertenecientes a un determinado nivel de intervención.

Los niveles de intervención a considerar pueden ser (Finer, 1969):

- 1) Influencia;
- 2) Presiones y extorsiones;
- 3) Desplazamiento;
- 4) Suplantación.

1) Influencia. Las Fuerzas Armadas realizan un esfuerzo por convencer a las autoridades civiles para que tomen ciertas medidas en concordancia con sus intereses. Los militares mediante la presentación de distintas razones y argumentos logran que el gobierno adopte las medidas que ellos proponen. Se utilizan canales institucionales para hacer los planteos.

2) Presiones y extorsiones. Las Fuerzas Armadas coaccionan al poder civil para que tome medidas, amenazándolo con quitarle su apoyo o intimidándolo con violencia o amenaza de la misma. Son representativos de este nivel los levantamientos de unidades militares y cuartelazos. Los canales utilizados pueden ser de ambos tipos: institucionales o no.

3) Desplazamientos. Las Fuerzas Armadas desplazan mediante la violencia u otro medio a las autoridades civiles, permitiendo que otro gobierno civil se haga cargo del poder político. Este tipo de actuación castrense es llamada por Alfred Stepan "pauta moderadora" (Stepan, 1974). La tarea de los militares es la de intervenir en momentos de crisis y cumplir una función moderadora en el sistema, impidiendo el resquebrajamiento de las instituciones. Esta actividad se concretará en la destitución del Jefe del Estado y en la transferencia del poder político a otros grupos civiles.

En función de este modelo, como ya expusimos, la intervención militar no es considerada como un síntoma de descomposición del régimen sino como un método de recomposición del mismo, ya que esta acción soluciona el conflicto existente y facilita la continuidad del sistema político.

4) Suplantación. Los militares tras un golpe de estado reemplazan al gobierno civil, ocupando ellos mismos los roles formales de gobierno. Se inicia así un nuevo tipo de régimen político.

1.2. Las Fuerzas Armadas y el gobierno de Arturo Frondizi

Cierta literatura ha entronizado la tradición de los "treinta y dos planteos" hechos al gobierno de la UCRI. No existe hasta el presente ni siquiera una lista que de cuenta de tal cantidad. De la documentación con la cual trabajamos -tanto primaria como secundaria- no surge una cifra que pueda aproximarse a esta²; hemos registrado sólo quince crisis militares durante el período³, a saber:

- 1.- Planteo de la Marina de julio de 1958.
- 2.- Planteo de la Aeronáutica de setiembre de 1958.
- 3.- Planteo del Ejército de junio de 1959.
- 4.- Planteo de la Marina de julio de 1959.
- 5.- Planteo del Ejército de setiembre de 1959.
- 6.- Planteo de las Fuerzas Armadas de marzo de 1960.
- 7.- Planteo de las Fuerzas Armadas de junio de 1960.
- 8.- Planteo del Ejército y la Aeronáutica de junio de 1960.
- 9.- Planteo del Ejército de octubre de 1960.
- 10.- Planteo del Ejército de noviembre de 1960.
- 11.- Planteo del Ejército de marzo de 1961.
- 12.- Planteo de la Aeronáutica de agosto de 1961.
- 13.- Planteo de las Fuerzas Armadas de agosto de 1961.
- 14.- Planteo de las Fuerzas Armadas de febrero de 1962.
- 15.- Planteo de las Fuerzas Armadas de marzo de 1962.

Las proposiciones que guían nuestra investigación son:

- a) Las Fuerzas Armadas utilizaron el nivel de intervención de presión y extorsión durante el gobierno del Dr. Arturo Frondizi.

² No se quiere afirmar que tales planteos no hayan podido tener lugar, sino que las diferencias en número de los mismos pueden deberse a factores diversos: qué se considera un planteo, que no haya quedado documentación escrita al respecto, que los mismos no hayan trascendido más allá de los despachos oficiales, etc.

³ Dos conflictos que se dieron en lo interno de la institución militar protagonizados por la Marina y la Aeronáutica durante los meses de julio de 1958 y julio de 1961 no pudieron ser incluidos en el presente trabajo por carecer de documentación probatoria suficiente.